

DECLARACIÓN DEL COLECTIVO NACIONAL AGROECOLOGICO FRENTE A LA PROPUESTA DE LEY DE AGROBIODIVERSIDAD, SEMILLAS Y FOMENTO AGROECOLÓGICO

 [Descargar formato pdf](#)

Junio 2016

Entre los años 2010 y 2012, en un amplio proceso de consulta y participación social, que involucró a más de 500 organizaciones campesinas y 3,000 ciudadanos, entre ellos científicos expertos y practicantes destacados de la Soberanía Alimentaria en todas las provincias del Ecuador, dio lugar a una pionera e internacionalmente reconocida propuesta de ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico -- norma que señala un camino de cambios profundos en los sistemas agro-alimentarios a favor de la salud, equidad y sustentabilidad del Ecuador.

El proyecto, como parte del mandato público de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPIISA), llegó en marzo del 2012 a la Asamblea Nacional por la acogida y respaldo del Frente Parlamentario Ecuador Sin Hambre que integraba a más de 40 asambleístas de diversas bancadas. Por meses fue largamente debatido y procesado por la Comisión de Soberanía Alimentaria.

El informe unánime, logrado para primer debate, llegó al pleno legislativo en la sesión 190 en el año 2012 mereciendo el respaldo de la inmensa mayoría de asambleístas que participaron en el mismo. Por razones no explicadas, este debate quedó suspendido. No obstante, cuatro años después la Asamblea Nacional ha retomado la sesión 190, y hemos escuchado esta vez a 18 asambleístas que nuevamente, en su gran mayoría, se expresan favorablemente al cambio de paradigma en el sistema agroalimentario ecuatoriano, expresado en este proyecto que ahora se ha resuelto someter a consulta pre-legislativa.

Tememos que la versión objeto de consulta sea muy diferente que la ley elaborada por la COPISA, en la que, entre otras cosas, se establece como obligación del Estado promover los sistemas autónomos de semilla campesina y nativa, regular la semilla industrial y prohibir la semilla transgénica, cumpliendo así las disposiciones constitucionales y legales vigentes, en particular la LORSA del año 2010.

Ya en la sesión 190 advertimos en el debate legislativo algunos elementos sumamente preocupantes y distantes del auténtico espíritu de la propuesta de ley:

1. Se propone transformar a la semilla campesina y nativa en un recurso útil para la bioprospección, pero que no debe circular ni ser comercializada porque no es considerada como “semilla de calidad”. Este factor que ha demostrado ser razón para la pérdida de agrobiodiversidad y arriesga los sistemas de producción que proveen más del 60% de los alimentos ecuatorianos, así minando la soberanía alimentaria del país.

2. Por otro lado, se propone que sólo puede comercializarse la semilla registrada y certificada, una semilla que debe tener “pureza genética y varietal”, es decir, con una estrecha base genética. Este tipo de semilla es generalmente controlada empresarialmente.

3. Adicionalmente declara a la semilla como patrimonio del Estado, a pesar de que desde los inicios de la agricultura y en los Andes por lo menos 7,000 años, la humanidad ha crecido en simbiosis con las semillas. En la actualidad los pueblos originarios y campesinos siguen siendo los custodios y guardianes de las semillas y de los conocimientos colectivos asociados a ellas, en conjunto con los 16 millones de ecuatorianos que participan en estos sistemas a través de sus hábitos de consumo. Las semillas siguen siendo un patrimonio colectivo de los pueblos al servicio de la humanidad y un bien común, que según centros expertos mundiales en el tema, como el Centro de Investigación Biodiversidad y la FAO, necesariamente tienen que quedar en las manos del público.

Ecuador no es una excepción. Nosotros somos centro de origen y diversidad de muchas especies emblemáticas del mundo. Entre las comunidades campesinas e indígenas y los sistemas alimentarios del Ecuador están arraigadas prácticas relacionadas con el libre flujo de semillas, que nutren y entretienen sus formas de re-producción y circulación.

No obstante desde hace más de 50 años hemos vivido un fuerte proceso de apropiación de las semillas agrícolas por parte de intereses privados, en particular corporaciones multinacionales. Esto se hace con el apoyo del Estado, con el desarrollo de legislaciones relacionadas que se acoplan a las dinámicas de los agroexportadores, donde la semilla nativa y criolla es reemplazada por semillas híbridas, de alto rendimiento y transgénicas, sobre las que pesan

complicados sistemas de registro y certificación, que son discriminatorias a las semillas nativas.

De aplicarse este tipo de normativa en el país, se estaría minando la base de la autonomía de los pueblos y poniendo en riesgo el legado cultural de miles de comunidades campesinas.

Nosotros y nosotras, actores del Colectivo Nacional Agroecológico, que trabajamos en la defensa de la Soberanía Alimentaria y de nuestras semillas, el control público de la producción, la agrobiodiversidad y de los mercados, mostramos nuestra preocupación y anunciamos nuestra atención cercana al proceso de debate de la propuesta de Ley de agrobiodiversidad, semillas y fomento agroecológico, que entró a Consulta Pre legislativa el 16 de mayo 2016.

Con estos antecedentes, nos sentimos en derecho de exigir lo siguiente:

- La semilla debe continuar siendo patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, y el Estado debe actuar como garante de este derecho más no como propietario, como se intenta proponer.
- Debe asegurarse el libre flujo de semillas, tal como manda el artículo 281.6 de la Constitución.
- Debe promoverse un amplio uso de la semilla campesina y nativa como base de nuestra soberanía alimentaria.
- Nos negamos a la ilegalización y persecución de la semilla campesina y nativa, y otras semillas no certificadas, a la imposición de medidas de protección fitosanitaria para el acceso e intercambio de semilla nativa
- Rechazamos cualquier intento de legalización de la semilla transgénica que pone en peligro la salud humana, los ecosistemas y el control público de los recursos genéticos, tanto como los mercados nacionales e internacionales. Como resultado, es necesario cumplir el mandato constitucional que declara al Ecuador como un país libre de semillas y cultivos transgénicas.
- Pedimos que se considere nuevamente la propuesta de ley enviada por las COPISA, que ya fue debatida en 2012 y que representa el consenso de los intereses de más de 500 organizaciones que participaron en extensivos debates y discusiones sobre dicho proyecto.
- Es fundamental el establecimiento de políticas de fomento de sistemas agro-alimentarios sanos, sostenibles y equitativos en el país, como es la agroecología, para enfrentar la pobreza, la creciente malnutrición, y el cambio climático asociados con la modernización agrícola y la agricultura dependiente en altos insumos externos y mercados pocos competitivos, que sean locales o distantes.

Nos declaramos en alerta ante lo que suceda con este proyecto de ley y expresamos nuestro compromiso de trabajar en alianza con los pueblos indígenas y movimientos de campesinos y campesinas, con colectivos de consumidores y otras entidades de la sociedad civil comprometidos a sistemas agroalimentarios responsables, seguros y soberanos.

▣ **Colectivo Agroecológico del Ecuador**